

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015**

En cumplimiento a los estatutos de la Compañía, en calidad de comisario de la compañía AGRICOLA ASUNCION AGRISUNCION S.A. , tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 de conformidad con las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

La empresa presenta sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (Niiif).

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto a los Estatutos, Normas y disposiciones legales tanto de Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es adecuada.

La colaboración dada por los Administradores en el transcurso del estudio y análisis de la Documentación de la Compañía ha sido permanente, por tanto en mi opinión esta colaboración ha sido oportuna para el desarrollo de mis funciones.

Los libros de contabilidad facilitan la labor del Comisario ya que las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobaciones, conciliaciones, observación física, etc., dan como resultado la confiabilidad de sus registros estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permite mantener en buen estado y conservación a los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio al Cliente.

Los estados financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absolutamente relación entre sí.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía AGRISUNCION S.A. al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Presento el análisis de los siguientes grupo de cuentas:

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Estas cuentas se controlan mediante arquezos sorpresivos, así como a las cuentas corrientes por medio de conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

### **ACTIVOS EXIGIBLES**

Estas cuentas se controlan mediante la conciliación de los Deudores con las cuentas generales de los Activos Exigibles.

### **INVENTARIO Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Las cuentas que conforman estos rubros se controlan realizando Inventarios físicos de los bienes.

### PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivo.

### CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante la conciliación del Capital Social con los Auxiliares de sus accionistas y los resultados mediante la liquidación de utilidades.

### **ANALISIS DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.**

#### **INGRESOS**

La empresa generó ingresos por el valor de \$ 371,634.47 producto de la venta de banano y el valor de \$ 9,502.69 por venta de un terreno.

#### **COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos producto de la actividad económica de la empresa ascienden a la suma de \$ 382.427.37.

La empresa al cierre del ejercicio económico obtuvo una pérdida de \$ 5,609.04.

### **ANALISIS FINANCIERO**

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} = 24,188.83}{\text{PASIVO CORRIENTE} = 244372.29} = 0.1$$

Este índice de 0.10 nos indica que la empresa se encuentra en capacidad de cancelar sus obligaciones.

### **INDICE DE PATRIMONIO A PASIVO**

IS =	PATRIMONIO	266,588.81	1.01
	PASIVO	265,235.23	

Este índice nos indica que los propietarios de la empresa invirtieron \$ 1.01 por cada dólar entregado por los acreedores de la compañía.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de AGRICOLAS ASUNCION AGRISUNCION S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

  
Ing. Aurea de la Cruz M.  
COMISARIO